

SOBRE LA MONOGRAFÍA

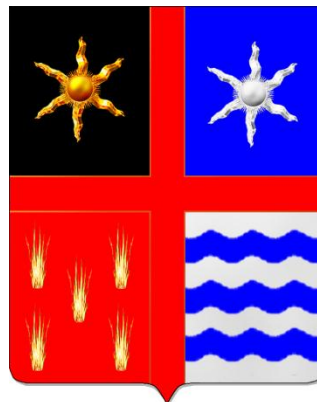
EL ESCUDO DE ARMAS DE JUAN LUIS VIVES

© 2012 ©

Don Aurelio José Miguel Isamat Anaque de Catalonia

La monografía *El Escudo de Armas de Juan Luis Vives*,¹ excelente en muchos aspectos de la minuciosa investigación bibliográfica e histórica, estudia los escudos de armas que diversos autores han atribuido a la familia del eminente filósofo humanista valenciano Juan Luis Vives /1492-1540/. Aduce que su familia no podía poseer escudo de armas, por ser plebeya, como prueban las infamias jurídicas que, por razón de herejía judaizante, habían recaído sobre muchos de sus miembros por sentencia de la Inquisición, así como el oficio mercantil del padre, abuelos y bisabuelos del filósofo, que fue también mercader durante algún tiempo. Describe e ilustra el sello epistolar de Juan Luis Vives, que tenía forma de escudo de armas, y afirma que de este sello personal fue el escudo que, con yelmo y lambrequines, se grabó en la lápida sepulcral que contiene su epitafio, por lo que lo llama «escudo epitáfico».

El escudo de Juan Luis Vives, en efecto, se conocía ya por diversas publicaciones, incluyendo el *Armorial Général* de Johannes Baptista Rietstap /1828-1891/, quien, a su vez lo tomó de manuscritos e impresos anteriores, pero poco conocidos. Por lo tanto, aunque el libro criticado aquí no aporta evidencia nueva en cuanto al dibujo del escudo, contiene una enorme cantidad de datos bibliográficos poco conocidos, incluyendo muchos quizás impresos por vez primera, fruto de una labor bibliográfica e histórica, obviamente meticulosa, gran parte de la cual procede de manuscritos e impresos en las lenguas latina, francesa y holandesa.



Sin embargo, aunque muchas conclusiones del libro son evidentes por los textos citados, buena parte contiene conclusiones excogitadas por el autor, y en esto radica el problema de la obra. Guiados por la rigurosidad académica de las citas, parecería que debieran aceptarse sus conclusiones, pero tres puntos demuestran lo contrario:

- 1). En más de una ocasión plantea que, habiendo sido el padre, la madre, y los abuelos de Juan Luis Vives, además de otros familiares próximos, procesados y condenados por herejía judaizante, esta familia *Vives* no pudo ser noble, y por lo tanto no pudo poseer un escudo de armas. Esto es estrictamente falso, ya que si un noble era condenado por herejía, podría ser incinerado en la pira, pero no

¹ Salazar, Abdón. M. *El Escudo de Armas de Juan Luis Vives*. [Londres: /1967/, Tamesis Books Limited].

dejaba de ser noble. Por lo tanto, las infamias jurídicas antedichas no prueban que Juan Luis Vives fuera plebeyo.

- 2). Afirma que por haber sido mercaderes el padre y los abuelos de Juan Luis Vives, consta que eran plebeyos. Esto también es estrictamente falso. Hubo nobles que fueron mercaderes, aun en Castilla, donde el oficio mercantil se tenía por innoble. Es cierto que los nobles que tenían tienda abierta, o cuyos padres o abuelos la tenían o habían tenido, perdían algunos derechos, como el de ingreso en las órdenes militares, pero no por ello dejaban de ser nobles.² A diferencia de Castilla, en Cataluña, y por ende en Valencia, ser mercader no implicaba deshonor para los nobles, y, al igual que en Venecia y Génova, donde muchas de las más célebres familias patricias debían su opulencia al mercado, ser noble no estaba reñido con ser mercader, aunque en su mayoría los mercaderes fueran plebeyos.
- 3). Más grave es el desacato que asevera en referencia al *Nobiliario Español* de Don Julio de Atienza y Serrano, Barón de Cobos de Belchite, cuando, después de citar las entradas *Vivas* y *Vives* que aparecen en su diccionario de apellidos, afirma «Dos consecuencias de alto significado se desprenden de este texto, relevantes a nuestro estudio vivesiano. La primera es que, históricamente hablando, no hay Vives valencianos de cuna nobiliaria...» La segunda es que, en esta heráldica nueva de cuño histórico genético, no hay Vives ni Vivas ennoblecidos hasta el último cuarto del siglo XVI...»³ Todo esto se debe a que el *Nobiliario Español* cita algunas pruebas de nobleza para ingreso en las órdenes militares, y la más antigua de las mencionadas bajo el apellido *Vivas* data de 1579, y bajo el apellido *Vives* data de 1599, o sea, ambas del último cuarto del siglo XVI... Pero, ¿cómo puede un investigador tan minucioso (como parece el autor de esta obra) tener una ignorancia tan burda sobre el mismo tema que trata, al punto de emitir, con la mayor firmeza, conclusiones tan absurdamente falsas como flagrantemente estúpidas? En primer lugar, el *Nobiliario Español* del Barón de Cobos de Belchite no es una enciclopedia heráldica que pretenda incluir todos los escudos de armas de familias nobles españolas, sino un manual limitado que contiene una pequeña porción de los mismos. Citarlo de esta forma como prueba de que no existían familias nobles apellidadas *Vives* en Valencia es una farsa injustificable. Aún peor ignorancia revela la segunda parte de la cita, que «no hay Vives ni Vivas ennoblecidos hasta el último cuarto del siglo XVI». Si algo prueba el ingreso de un caballero *Vivas* en la Orden de Montesa en 1579, y de un caballero *Vives* en la misma orden en 1599, es que sus respectivas familias eran nobles por lo menos desde tres generaciones antes, pues la Orden de Montesa (al igual que las de Santiago, Calatrava y Alcántara), exigían para ingreso que los *cuatro abuelos* del

² Además, no se perdía el derecho a ingreso en orden militar porque algún bisabuelo o antepasado anterior hubiera sido mercader.

³ *Parte I Heráldica, Capítulo V El Barón de Belchite y los verdaderos Vives nobles*, pp. 54-55. No sé qué pretende significar con «heráldica nueva», pero no discutiré este punto insignificante.

pretendiente fueran *nobles de sangre por derecho de nacimiento*, y, por lo tanto, si se trataba de una familia ennoblecida, el antepasado más cercano que pudo haber *nacido plebeyo* y ser ennoblecido podía ser un bisabuelo, aunque usualmente los caballeros pertenecían a familias cuya nobleza era mucho más antigua.

Los tres puntos antedichos —principalmente el tercero— ponen en seria duda todas las opiniones emitidas en *El Escudo de Armas de Juan Luis Vives*, salvo las que se deriven directa y obviamente de los textos citados (presumiendo que las citas no hayan sido desfiguradas al ser copiadas o traducidas al castellano).

Ignoro si Juan Luis Vives era noble o plebeyo. Extraña que se atreviera a usar un escudo perfectamente heráldico como sello epistolar si era plebeyo, pero este uso personal no prueba que fuera noble. Parece obvio que no fuera *Noble* en el sentido catalán —*Infante* o *Ricohombre de sangre y naturaleza* en el sentido castellano medieval, *Patricio* o *Príncipe* (de sangre) en sentido internacional—, pero quizás hubiera sido *Caballero Doncel* (dignidad de sangre sin equivalente en Castilla) u *Home de Paratge* (equivalente a *Hijodalgo* en Castilla), aunque hasta el presente no conocemos evidencia documental que avale estas posibilidades, y hay que suponerlo *plebeyo*, ya que las publicaciones que le atribuyen escudos nobles, describen armas distintas al sello que usaba —lo que tampoco prueba que no perteneciera al linaje del escudo pretendido, pues hubo ramas de familias nobles que desearon el escudo original de su linaje, adoptando armas completamente distintas. No obstante, algunas de estas publicaciones quedan completamente desacreditadas por haber publicado fragmentos genealógicos falsos. Esperemos que el libro sobre la genealogía de Juan Luis Vives anunciado por el mismo autor esclarezca mejor este punto, y no contenga especulaciones desatinadas.